MEDIO: LA JORNADA
SECCION: ECONOMÍA
PÁGINA: 20
FECHA: 29/ABRIL/2025

Módulos del SAT, abarrotados a horas de vencer el plazo para la declaración anual

▲ **Aunque la declaración se hace en línea, los contribuyentes asisten a los módulos a renovar su firma electrónica o solicitar su saldo a favor.** Foto Cuartoscuro

DORA VILLANUEVA

A horas de la "fecha fatal", los módulos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se encuentran abarrotados. Entre los contribuyentes que están esperando una constancia de situación fiscal, los que hacen fila para renovar la firma electrónica (e-firma) tres veces olvidada, los que tienen la esperanza de colarse en los huecos horarios y los que vinieron sólo a acompañar, el fisco está a marchas forzadas con el objetivo de seguir sumando declaraciones anuales a las más de 9 millones presentadas hasta ayer.

En una de las oficinas del sur de la Ciudad de México, en la alcaldía Coyoacán, una persona con cita puede salir del embudo burocrático dos horas después, luego de 100 turnos. Eso, en el mejor de los casos. Hay quienes tardan hasta cuatro horas.

La concurrencia a las oficinas del SAT está en línea con el plazo final para presentar la declaración anual para personas físicas, que vence este 30 de abril. Hasta ayer, 9 millones 400 mil 973 personas la habían presentado; 502 mil 951 más que en el mismo periodo del año anterior, un incremento de 6 por ciento.

La declaración anual se presenta en el portal electrónico del organismo, y la asistencia a módulos atiende más a la generación o renovación de la e-firma, de acuerdo con contribuyentes y personal del SAT.

Piden devolución 2 de cada 3

Entre los asistentes a módulos, hay quienes piden el reintegro de su saldo a favor, ya que no se han depositado a sus cuentas bancarias. Hasta la mañana de ayer, el SAT había devuelto 22 mil 456 millones de pesos.

El SAT explicó en un comunicado que "el tiempo promedio en que se hace la devolución es de ocho días hábiles, plazo mucho menor al que establece el Código Fiscal de la Federación, que es de 40 días hábiles posteriores a la solicitud".

Cada caso, indicó, requiere una "revisión detallada" , lo cual ha provocado que no se hayan cotejado todas las solicitudes de devolución. De las declaraciones presentadas, 6 millones 211 mil 310 pidieron saldo a favor y de ésas, se han revisado 4 millones 218 mil 201; es decir, 67.9 por ciento del total.